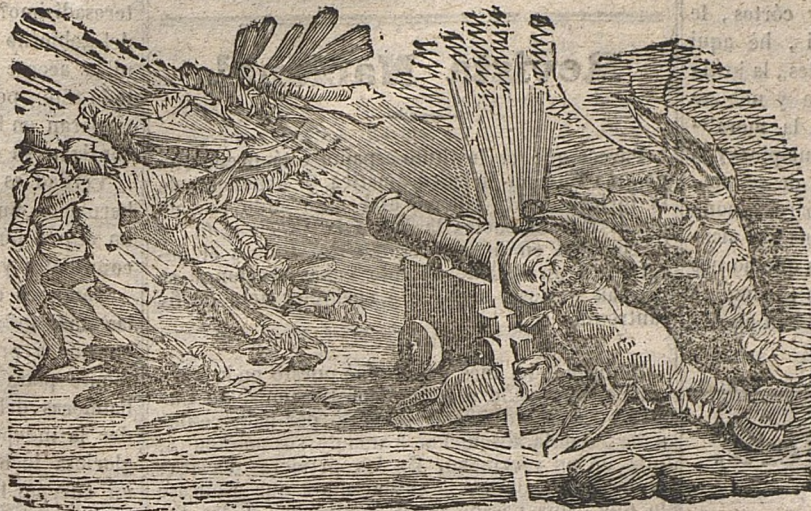


ESTE PERIODICO  
 SALE TODAS LAS TARDES.  
 EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle de la Montera, núm. 36, y en la CANGREJERA calle de las Huertas, núm. 35, cuarto bajo de la izquierda. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.



PRECIOS  
 DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid. rs. 10  
 En las provincias. . . . 14  
 Un trimestre. . . . . 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

# EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO.... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS,

## EL CONDE DE CLONARD.

Quando en la sesion del Congreso de los diputados del día 4 de este mes oíamos las sangrientas palabras y las destempladas y horribles imprecaciones de venganza que resonaban en aquel augusto recinto, que primero fue iglesia de cristianos, y despues ha sido y es templo de legisladores; cuando al penetrante é iracundo chillido del Sr. FERNANDEZ BAEZA, con su ridicula catadura, veíamos sucederse los apasionados ademanes y altas voces del insolente y cruel patriarca de la revolucion española, el Sr. ARGUELLES, derramando hiel y arrojando veneno sobre los caidos y los ausentes; y á sus clamores lamentables sucedían los mas rabiosos aun del Sr. LOPEZ; y á los de este, los hipócritas del Sr. PASCUAL, notabilidad de las bullas de Málaga, y despues el turbion de palabras del lego MUÑOZ BUENO; y al ponzoñoso IZARDI, y la zorra vieja de ARLON etc. etc.; todos insultantes, todos inhumanos, todos gozándose con ojo avieso y alma cerrada á la piedad en el destrozamiento de la ilustre victima puesta aquel día sobre la mesa del banquete revolucionario; parecíanos asistir á un circo de gladiadores de oficio, con el prisionero atado de pies y manos, ó á un juicio de Inquisicion de los que se celebraban en los mejores tiempos de Torquemada, ó á uno de aquellos horrendos espectáculos que nos cuentan las historias de viajes, al hablar del caracter y costumbres de las tribus antropófagas del mar del Sur.

Jamás hemos visto en un congreso español tanto furor, menos jenerosidad. La sesion del 4, es digna de figurar por su espíritu y tendencia en una de las mas repugnantes páginas de la revolucion francesa: es digna de los lucidos y brillantes dias jacobinicos que precedieron á la tre-

menda é infausta dominacion de Robespierre y de Marat. Allí se presentaba la fama incorruptible de un jeneral de la nacion, hombre de bien, y que jenerosamente habia derramado su sangre por la libertad de la patria, á ser presa de los caníbales que no han salido de los antros subterráneos de Madrid, cuando la libertad ha peligrado, y la patria ha estado á punto de hundirse. Allí, donde ninguna voz podia levantarse en defensa del acusado y del acusante, se le llamaba «asesino y asesino alevoso»: allí se le apellidaba el mas inhumano de cuantos hasta ahora hayan merecido el titulo de fieras: allí se decia que «se entregaba á la escsecracion de todos los hombres al que dejando de serlo sobrepasó en crueldad á las mas implacables furias.» allí se añadía que «la misma naturaleza parece debia avergonzarse de haberlo producido: allí en fin enfrente del trono, en el santuario de los lejisladores, á la faz del gobierno que lo escuchaba sin escándalo, y lo apoyaba con cobarde pusilanimidad, y despues querrá aparecer como gobierno reparador y firme á los ojos del pais, y sobre todo á los ojos del extranjero. Allí se despedazaba una reputacion, y se tiraba abajo un nombre sin mancha, con extraordinaria rabia y falta de dignidad.

Y ¿por qué?... En virtud de unos papeles remitidos por el mismo acusador, parte resentida é interesada: por unos papeles sacados sin citacion y audiencia del acusado: por unos papeles sin valor ni mérito alguno legal por todas las lejislaciones del mundo, como no sea la de los cafres, para juzgar y condenar, ó calificar de culpable al mas humilde de los ciudadanos españoles. Y ¿quién era el acusador? ¿quién?... un hombre de funesta celebridad al uno y al otro lado del Atlántico; el célebre revolucionario D. TIBURCIO CAMPE. Y ¿el acusado? El va-

liente y caballeroso CONDE DE CLONARD, poco há en la cumbre del poder y en las alas de la fortuna, hoy ausente y proscrito en tierra extranjera.

Y ¿los Jueces?... Los jueces!.. Un partido político: un partido vencedor: un partido que domina sin oposicion en todos los ángulos de la monarquia: un partido creador y primer fundador de los ESTADOS DE SITIO: un partido que desterraba á los ciudadanos por sola la CONVICCION MORAL: un partido que escandalizó á Madrid, invadiendo á horas desusadas de la noche el hogar doméstico, y arrancando del seno de sus desoladas familias á infinidad de personas inocentes, para á los pocos dias ponerlas en libertad: un partido que durante su mando decretó é hizo efectiva, tambien contra ausentes, la horrible é inmoral pena de la CONFISCACION DE BIENES: un partido que con leyes y por medios escepcionales fusiló AL ESCRITOR LIBERAL XAUDARÓ: un partido, en fin, de cuyo seno han salido los asesinos de CANTERAC, de SAN JUST Y DONADIO, de QUESADA, de MENDEZ VIGO, de SANSFIELD, de ESCALERA... y tantos otros crímenes como han manchado nuestra historia de los últimos años, sin que todavía se haya visto su condigno castigo y reparacion!...

El partido que esto ha hecho, el partido á quien esto se ha dejado impune, clamaba el día 4 en el congreso y se escandalizaba hasta rayar en el furor, y ponía el grito en el cielo, y pedía justicia á Dios y á los hombres, porque un capitán jeneral, teniendo su distrito declarado en estado de guerra, prendía y confinaba en virtud de las facultades que semejante estado le confería, á un personaje temible, de la misma manera y por los mismos medios que otro capitán jeneral progresista, CUYO NOMBRE ESTA ESCRITO CON LETRAS DE ORO EN EL CONGRESO, prendía



lo dispuesto por el gobierno para que se trasladen estas autoridades á los destinos.

Pasándose luego á la órden del día, relativa á las adiciones presentadas el proyecto de ley sobre incompatibilidad de los cargos de senador y diputado con el de varios destinos superiores, se acordó que no se escluyesen á los contratistas, y sí á los asesores de rentas, retirando la comision su dictamen respecto á la inclusion de la comandantes generales.

Tambien retiró la comision el dictamen sobre la suspension de algunos diputados provinciales de Bajadóz por el gobiernó: y la sesion se levantó á las tres.

## METRALLA.

Cuando el Sr. Argüelles, impugnando el voto particular del señor Osca para que los diputados no puedan admitir destinos y gracias del gobierno, dijo que los diputados eran un átomo en la esfera en que vivian, porque tienen parientes y amigos que serian agraciados aunque el voto particular se apruebe, se levantó en la jente un *tole tole* de los diablos; desde Lopez Ruinas hasta la *berenjena* Baeza, todos pidieron la palabra para una alusion personal.

—El Sr. Argüelles «Señores, no podemos desentendernos de la educacion de tres siglos, estamos educados para frailes y clérigos (*dominico era en sus verdes años S. S.*) y no podemos desprendernos de los hábitos que hemos adquirido.» Es la primera vez que la vieja chocha ha dicho la verdad.

—¡Lo que pueden los hábitos y aficiones de la niñez! ¡Oh fuerza de la costumbre! Viejo y caduco como esta el bueno de Agustinico, todavia dijo en su discurso que se meteria de buena gana fraile francisco. Si Juan y medio no les gana por la mano conociendo su inclinacion, á esta hora teniamos encapillados con sayal la mitad de los progresistas.

—Pobre Agustin, qué lástima nos daba verle hacer pucheritos y decir balbuciendo. «*Estoy... eno... ja... á... ado y antes que rejente, seria fraile francisco.*»

—La opinion pública en concepto de Agustinico, vale mucho. La prensa segun él, vomita todos los dias injurias contra el congreso. Los periódicos que mas le atacan son los que mas numerosas suscripciones cuentan. *La Constitucion* y hasta el *Eco* mismo arrastran dificilmente su existencia. *Ergo injurias vomitatas sunt veritates gordas ut calabazas.*

—«Señores, decia el orador asturiano llegando con los brazos á los taquígrafos, en ninguna nacion de Europa, ningun gobierno que sea sábio y prudente da el ejemplo de haber pagado y sostenido un papel público.»

—El espulsado Maese. Pio la palabra para una aluzion perzonal.

—La *Constitucion* y otro periodiquin. Para rectificar un hecho. «Señores, la doctrina sentada por el preopinante es eminentemente falsa en su aplicacion á nuestra España (*jenerales muestras de asentimiento*).

—¡Con que están vds. cangrejiles lectores, empenados en saber el desenlace del drama? ¿Con qué quieren vds. averiguar si Ruinas (Joaquinito) presentó en el ministerio la dimision de qué hizo alarde en las córtes? Pues señores nuestros, preguntenselo á la Gaceta, porque nosotros lo único que sabemos es que en su casa lo pensó mejor y se arrepintió de haberse acalorado.

—Era de ver en la sesion del viernes á Mister Tirillas afanado en tirar de la levita á S. José Calasanz que se acaloraba demasiado y podia cometer una imprudencia. Gada vez que le daba un tironcito, ó le hacia cosquillas rascándole la trasera con el pico derecho, se mosqueaba aquel con la mano como si tubiera un tábano en la rabadilla.

—Continúa el juego de cubilètes. El partido *juntero-patriótico-progresista* ha sostenido constantemente la doctrina de que los diputados no debèn, ni pueden ser agraciados con empleos del gobierno. Pero eso fué cuando ellos no eran gobierno. Ahora ya no hay peligro. Casi todos han votado el domingo lo contrario.

Pues qué se hizo la intentona con tanto ardor y civismo; para quedarse lo mismo, y no chupar la melona?

### MAS INDEPENDENCIA NACIONAL.

Esto marcha: se acabó el contrabando. En Aljeciras ha entrado ultimamente un cargamento de PALOS, procedente de Gibraltar, que se han espendido públicamente, siendo los milicianos nacionales los primeros consumidores.

—Estos palos no son cosa que se fuma como el tabaco; pero en cambio bien aplicados, hacen humear las costillas.

—Los oficiales ingleses han apaleado en público á los milicianos nacionales que *estaban de servicio* en Aljeciras. Así obran siempre los dueños con sus esclavos. ¡Viva la independencia nacional! ¡Vival Vivalaaaaaa!!!!!!!

—El apaleamiento de los nacionales de Aljeciras es una de las satisfacciones que *nuestra jenerosa aliada* ha COMENZADO á dar á Espartero y á su gobierno.

Esto marcha bravo; bravo,  
Ya somos independientes  
Con las costillas calientes  
Lo conseguimos al cabo.  
Gloria á ese gobierno esclavo;  
Gloria á su dueño Espartero;  
Gloria al rebelde juntero;  
Que por saciar su ambicion,  
Entregarán la nacion  
Al vil azote extranjero.

—El *Eco* de las bullangas observa que *despues de provistas las muchas vacantes que ha habido en el ramo de correos en estos meses pasados es cuando se establecen reglas para preveer las que hubiere en adelante.* El progreso se parece en sus reformar á los comilonés que despues de haber tragado vorazmente y cuando estan haciendo trabajosa digestion, se arrepiente de haber comido con exceso.

## CORTES.

### CONGRESO.

#### SESION DE HOY.

Se abrió á la una y cuarto, Leyóse el acta de a anterior que fué aprobada.

#### DESPACHO ORDINARIO.

El Sr. Aldecoa pide que conste su voto contrario á lo acordado ayer por el congreso respecto á la abolicion de las leyes de retractos.

La cuarta seccion participa haber nombrado para la comision de tutela al señor Pelachs en reemplazo del señor Alfaro.

El Sr. Martinez de Haro solicita licencia del congreso para poder pasar á arreglar algunos asuntos de familia.

El congreso se la acuerda despues de una lijera observacion hecha por el Sr. Osca, sobre que muchos diputados piden licencia y se quedan con ella en el bolsillo perjudicando á los que realmente la necesitan, y pide que el congreso declare que las licencias empiecen á contarse desde el día que se espidan.

El Sr. *Presidente* contesta que esa es la práctica que sigue la mesa y que no cree haya necesidad de semejahte declaracion.

#### ORDEN DEL DIA.

Se pone á discusion el dictámen de la comision sobre arbitrios municipales, comprensivo de varios artículos, en los cuáles se determina el modo y forma de recaudar y distribuir estos fondos.

Hay un voto particular del Sr. Saenz que propone no haber lugar á deliberar sobre este dictámen.

Se promueve una lijera discusion, en que tomaron parte varios señores diputados, para que no se discutiese este voto fundados en que el artículo 111 del reglamento previene que no se admitan á discusion las proposiciones en que se pide no haber lugar á deliberar sobre los proyectos de ley.

Contestados por el Sr. Sanchez de la Fuente y Diez que dice es muy distinto una proposicion que se presentará por un Sr. diputado, al voto particular de un individuo de comision principia la discusion del voto particular.

Entra á jurar y toma asiento el Sr. Pacheco.

El Sr. Saenz propone que se suspenda la discusion hasta que se halle presente el gobierno.

El Sr. *Presidente* contesta que el gobierno sabe los asuntos que se hallan á la órden del día, pero que á pesar de eso suspenderia la discusion, si el congreso tubiera otro asunto de que ocuparse.

El Sr. Posada dice que estraña mucho que el Sr. Saenz crea necesaria la asistencia del gobierno en esta discusion, porque sabe S. S. que el gobierno está conforme con el dictámen de la mayoría.

Cree S. S. que no está en su lugar el voto de Sr. Saenz porque solo puede decirse que no ha lugar á deliberar cuando el negocio de que se ocupase el congreso fuera ó inoportuno ó innecesario, cuando todo el mundo sabe la importancia de la ley en cuestion.

Quedaba hablando S. S. cuando nuestro número en prensa,

Editor responsable—A. A. y GARCIA.

IMPRENTA DEL CANGREJO.